



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Zanelli

VISTO:

La solicitud de licencia elevada por la Prof. Silvana Zanelli, Leg.52.892, por razones de salud.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra acompañada la documentación que acredita las razones invocadas por la causante.

Lo dispuesto por el art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/14).

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a orden 13.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia, con goce de haberes, por razones de salud a la Prof. Silvana Zanelli, Leg 52.892, desde el 22 de febrero y hasta el 18 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Área de Personal y Sueldos- y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

